Acta de la Sesión N.º 105

16 de noviembre de 1964.

En Buenos Aires a los dieciseis días del mes de noviembre de un mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta Luz Vieira Mendez el Vicepresidente Sr. Miguel Angel Gomez Belli, los Vocales Sra Ileana Sabattini de Leamberry, Sres Víctor María Arbace Balcani, Ulises René Girardi y Alfredo Marino. Ausente, el Vocal Sr. Bernicio Carlos Alberto Villarreal, por estar visitando escuelas en la provincia de La Rioja. ______

-Por ausencia del Sr. Secretario General, actúa el Prosecretario General Sr. Santiago H. Pérez. ______

Siendo las 15 y 10 se inicia la sesión. ______

Seguidamente se pasa a considerar los expedientes del orden del día. ______

Se pasa luego a considerar los expedientes del orden del día: ______

Expte N° 11.250-64 1 Imponer el nombre de "Jorge Newbery" a la escuela N° 230 de Unquillo, provincia de Córdoba. ______

Aceptar y agradecer al Servicio de Inteligencia de Aeronáutica - Regional Córdoba - por intermedio de la

Secretaría de Estado respectiva, el padrinazgo de la escuela N° 230 de Unquillo, Dpto Colón, Córdoba.

Expte N° 10.451-64 — 2. Imponer el nombre de "Juan Bautista Alberdi" a la escuela N° 122 de Trelew, Chubut.

Expte N° 14.133-64 — 3. Imponer el nombre de "Islas Malvinas" a la Esc. N° 50 de Colonia Corpus, Misiones.

Expte. N° 14991-64 — 4 Imponer el nombre de "Armada Argentina" a la Escuela del Barrio Almirante Brown de esta Capital.

Expte. N° 16202-64 — 5 Autorizar a la dirección de la escuela N° 321 de Campo Morato, departamento de Goya, Corrientes, a designar la biblioteca infantil del establecimiento con el nombre de Constancio C. Vigil".

Expte. N° 11215-64 — 6 1°- Aprobar el funcionamiento de la 2da sección de jardín de infantes, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964 en el colegio "Antonio Próvolo" de la calle Juan Bautista Alberdi 1079, Capital Federal.

2°- Aprobar el nombramiento de la Sra. Ana Castagna, M.N.N., como maestra de jardín de infantes en el colegio citado en el punto 1°, con carácter provisorio hasta tanto la dirección de la escuela pueda reemplazarla por otra docente con título de la especialidad.

Expte. N° 9137-64 — 7 1°- Aprobar el funcionamiento de 1er grado superior, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964 en el colegio "Nuestra Señora Madre de los Inmigrantes" de la calle Almirante Brown 638, Capital Federal.

2°- Aprobar el nombramiento de la Srta. Graciela Montmassen, M.N.N., en el citado establecimiento, a partir del 9 de marzo de 1964.

Expte. N° 8728-64 — 8 1°- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de 1° Inferior, a partir del 9-III-64 en el "Instituto Banny", de la calle Nicaragua 4665, Capital Federal.

2°- Establecer que la escuela citada en el punto anterior está clasificada como "Escuela de Enseñanza Familiar".

3°- Aprobar el nombramiento de la Srta. María del Carmen Gaillard, M.N.N., como maestra de grado en el citado establecimiento a partir del 9-III-64.

Expte. N° 4770-64 — 9 1°- Aprobar el funcionamiento de la sección "C" de 5° grado, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964 en el colegio "Santa María" de Posadas, Misiones.

2°- Aprobar los nombramientos como maestras de grado, en el citado colegio, de las Srtas. Celia Teresa Martina, desde el 9-III-64 hasta el 21-IV-64; y Trinidad Cura, a partir del 22-IV-64, ambas M.N.N.

Expte. Nº 4769-64 | 10 | 1º.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "C" de 2º grado, turno tarde, a partir del 9-III-64, en el colegio "Santa María" de Posadas, Misiones.

2º.- Aprobar el nombramiento de la Srta. Agata Gerber, M.N.N., como maestra de grado del citado colegio, a partir del 9-III-64.

Expte. Nº 20546-63 | 11 | 1º.- Autorizar el funcionamiento del colegio "Jacques Dalcroze", de Av. Pueyrredón 687, Capital Federal, a partir del 11-III-63, con la siguiente organización: una sección de jardín de infantes, una con 1º inferior y 1º superior, una con 2º y 3º y otra con 4º y 5º.

2º.- Aprobar en el citado establecimiento, a partir del 9-III-64, la siguiente organización: dos secciones de jardín de infantes, una de 1º inferior, una con 1º superior y 2º, una con 3º y 4º y otra con 5º y 6º.

3º.- Establecer que el citado colegio, por su organización está clasificado en 3º categ.

4º.- Aprobar los nombramientos de los siguientes docentes: Personal titular: a) Directora, M.N.N. Sra. María Covadonga de Diego de Lascarro, desde el 11-III-63; b) maestras de grado, a las MNN. Sara Yudchak de Guterman, desde el 11-III-63; Emilce Beatriz Cammarata, desde el 11-III-63; Graciela Lidia Citera, desde el 9-III-64; Leticia María Signa, desde el 11-III-63; c) maestras de sección de jardín de infantes, a las M.N.N. Martha Agueda Freuler, desde el 11-III-63; Lidia Alicia Freyling, desde el 9-III-64. d) Maestra especial de Música: Prof. de Música y Arte escénico Sra. Haydée Esther Amans de Cravello, desde el 11-III-63; e) Maestras especiales de labores y manualidades: M.N.N: Blanca Nélida Girard, desde el 11-III-al 30-XI-63; María del Carmen García desde el 9-III-63. Personal suplente: M.N.N. Susana Clotilde Nicolao, como maestra de grado desde el 26/VI/64 al 30/IX/64.

5º.- Establecer que la aprobación de los nombramientos de las Srtas. Freyler y Freyling, como maestras de jardín de infantes tienen carácter provisorio hasta que la dirección de la escuela pueda reemplazarlas por docentes con título de la especialidad.

Expte. Nº 5397-64 | 12 | 1º.- Cancelar la autorización de funcionamiento acordada el 14-V-35 al Instituto "Morales" de la calle Independencia 1851 de esta Capital por haber cesado sus actividades al término del curso lectivo 1963.

2º.- Autorizar el funcionamiento del Instituto Superior de Enseñanza "William C. Morris" de la calle Lavalle 3761, Capital Federal, a partir del 9-III-64 con la siguiente organización: siete secciones de grado de 1º inferior a 6º, turno tarde y dos secciones de jardín de infantes, una en turno mañana y otra en turno tarde.

3º.- Establecer que la escuela citada en el punto anterior, por su organización está clasificada en 2da categoría.

4º- Aprobar los nombramientos de los siguientes docentes de la escuela "William C. Morris" de la calle Lavalle 3763, Capital, a partir del presente curso lectivo: a) Directora: M.N.N. Srta. María Elena Anterino, desde el 9-III-64. b) Maestras de grado M.N.N.: Ana María Baduel, desde el 9-III-64, María Adriana Orofino, desde el 9-III-64, Susana María Gene, desde el 9-III-64, Matilde Noemí Rey de Beretta, desde el 9-III-64; Susana Teresa Giovanetti, desde el 1º-III-64, María Fortunata Bustos, desde el 1º-VIII-64; Susana Ristol, desde el 29-VII-64. c) Maestras de jardín de infantes, M.N.N.: Marta Cristina Kurser, desde el 9-III-64, Rosa María Cacellas de Calati desde el 9-III-64. ——

5º.- Hacer constar que los nombramientos de las Srtas. Kurser y Calati como maestras de jardín de infantes tienen carácter provisional hasta que la dirección de la escuela las reemplace por docentes con título de la especialidad. ——

6º.- Volver este expediente en su oportunidad a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos a los fines indicados por la misma a fs. 31 vta. y siguientes. ——

Expte. Nº 5320-64 13 1º.- Autorizar el cambio de denominación del jardín de infantes "Mi Nidito", de la calle Nahuel Huapí 4155, Capital Federal, por "St. Patrick's School" propiedad de la Sra. Elena B. Llaneras de Hollmann y aprobar en el mismo una sección de 1er grado inferior en turno mañana desde el presente ciclo lectivo. ——

2º.- Establecer que el mencionado establecimiento por su organización está clasificado como "Escuela Familiar". ——

3º.- Aprobar los nombramientos de los siguientes docentes del citado colegio, con título de M.M. N.N. N.N., a partir del 9-III-64: a) Elena Beatriz Llaneras de Holmman, como directora a cargo de grado. b) Vicenta Lamardo como maestra de jardín de infantes, provisionalmente, hasta tanto se la reemplace por una docente con título de la especialidad. ——

Expte. Nº 7250-64 14 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por el Club de Madres de la Esc. 407 de Santiago del Estero y recordarle al mismo tiempo que en la resolución del 6-XII-62 (Expte. 24413-61) por la cual se autorizó del uso del local escolar con carácter precario para dictar cursos gratuitos de materias especiales, se dejó establecido que ello no significaría ulteriores compromisos para la Repartición. ——

2º.- Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para que estudie la posibilidad de atender la enseñanza de los alumnos a que se refieren los cursos aludidos en el expediente. ——

Expte. Nº 25573-63 15 Se suspende su tratamiento. ——

Expte. Nº 19528-64 16 Pasa a la Comisión de Personal para nuevo estudio. ——

Expte. Nº 19101-64 17 Nº 216.- Llamado a concurso de ascenso de jerarquía para cargos de director y vicedirector.

1º.- Llámase a concurso de antecedentes y oposición de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente (Ley 14473) y su reglamentación, por veinte días hábiles contados desde el

1º de diciembre de 1964 para proveer, en escuelas del Territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, dependientes de la Inspección Técnica Seccional de Trelew, Chubut, los cargos vacantes de director y vicedirector cuya nómina forma parte integrante de la presente resolución y será rubricada por el Sr. Prosecretario General.

2º.- El aspirante deberá presentar su solicitud y la documentación correspondiente que se exige en la reglamentación del Estatuto del Docente y en las Bases del Concurso, actualizadas por Resolución General Nº 20 de fecha 3 de junio de 1964, expediente 7990-64, personalmente, por correspondencia certificada u otro medio responsable, en la sede de la Inspección Técnica Seccional de Trelew, provincia de Chubut, (domicilio: Bartolomé Mitre 281 - Trelew - Chubut) y en el horario que se establezca.

3º.- Cada aspirante indicará en la solicitud una o más ubicaciones, hasta abarcar el total de las vacantes ofrecidas, si así lo desea, citándolas en el orden de su preferencia.

4º.- Para la elección de los miembros de los Jurados de Antecedentes (art. 29º, segundo párrafo, 58º y 68º, inciso 3 de las Bases) y de Oposición (art. 29º, primer párrafo y 59º de las Bases), el aspirante indicará en la solicitud dos miembros para titulares y dos suplentes para el Jurado de Antecedentes y cuatro titulares y cuatro suplentes, para integrar el Jurado de Oposición. Los miembros titulares y suplentes deberán ser elegidos de las nóminas de candidatos que se detallan a continuación:

<u>De antecedentes y de oposición</u> (lista única)

Oberdan Minicucci	Secretario Téc. a/c. Inspección Seccional
Carlos Enrique López	Inspector de Zona Interino
Jorge Octavio Vicente Sánchez	Secretario Técnico Suplente
Daniel Andrés Arce	Director de la Esc. Nº 1
Nagibe Abdala de Goitea	Inspectora de Zona Suplente
Héctor Carmelo Ciriaco Savino	Director de la Esc. Nº 34
José Manuel Sánchez	Director de la Esc. Nº 47
Amílcar Juan Amaya	Director de la Esc. Nº 123
Progreso López	Director de la Esc. Nº 5
Rafaela Antonia González de Derin	Directora de la Esc. Nº 35

5º.- Las pruebas de oposición se tomarán en la forma en que se establece en el Cap. III, Punto 37 al 43 de las Bases y de acuerdo con el programa establecido en el cap. VII de las mismas.

Véase pág. 208 líneas 3 a 11.

Nº 217.- <u>Llamado a concurso de Ingreso en la Docencia para cargos de maestras de grado</u>

Nº 218.- <u>Llamado a concurso de Ingreso en la Docencia para cargos de maestros especiales de Música</u>

Nº 219.- <u>Llamado a concurso de Ingreso en la Docencia para maestras especiales de manualidades</u>

Se pasa luego a considerar los expedientes fuera del orden del día resolviéndose: ——

Expte. Nº 17751-64 Aceptar y agradecer a la firma ODOL S.A.I.C. la donación de una bandera de ceremonias y una placa recordatoria de bronce, con destino a la Esc. 379 de Río Tercero, Córdoba, con motivo del acto que se realizará el 21 de noviembre de 1964 en el local del citado establecimiento.

Expte. Nº 20838-64 Pasa a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales (denuncia contra el maestro Rómulo J. Alvarez). ——

Expte. Nº 960-64 Pasa a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales (sumario escuela hogar Nº 19 de San Luis). ——

A continuación informa la Srta. Presidenta: ——

Expte. 21018-64 1) Sobre aprovechamiento de los locales de las escuelas hogares para colonias de vacaciones. Intercambio de niños de esas escuelas. ——

Da cuenta del informe presentado por el Director General de Escuelas Hogares doctor Oscar Moñino, como integrante de la comisión especial designada. ——

Se decide que esta comisión entre en contacto con la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para comprender en esos beneficios a otros institutos. ——

El Sr. Gómez Bello manifiesta que deben agotarse las instancias legales y que dicho informe pase a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. Es aceptada la proposición del Sr. Vocal. ——

2) Explica la Srta. Vieira Méndez que ante un pedido del Sr. Vicepresidente de la Nación realizado por intermedio del Sr. Ministro de Educación, solicitando se diera asueto al personal de las escuelas que en Concordia (Entre Ríos) habían participado en los actos del día anterior, tomó las medidas del caso para concretar dicho pedido. ——

3) Con respecto al pago de haberes del mes de octubre ppdo., informa que ha sido su preocupación permanente obtener la firma de los decretos respectivos, para que los maestros cobraran sus sueldos. ——

4) Los miembros del Consejo Nacional de Desarrollo solicitaron conversar con los integrantes del Consejo Nacional de Educación para que conozcan lo que hasta la fecha han proyectado. Se decide que dicha reunión se realice el día martes 17 a las 17. ——

5) Presenta el programa del acto que se realizará el día 30 del corriente con motivo de la finalización del presente curso escolar. Se aprueba. ——

6) A continuación da lectura a la siguiente correspondencia: ——

De la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, acompañando copia del Decreto Nº 13747-64 que dispone la entrega de importes a Presidentes de los Consejos Escolares, con destino a refrigerio del alumnado. Se toma nota y agradece. ——

Del Instituto Torcuato Di Tella (Centro de Investigaciones Económicas), ofreciendo la posibilidad de asistencia al 2º Seminario de Recursos Humanos organizado por el citado Centro, a pedido de la Unión Americana, que tendrá lugar del 23 de noviembre al 19 de diciem

bre del corriente año, en el local de Virrey del Pino 3212, Buenos Aires. Se resuelve aceptar y proponer a los Inspectores Técnicos Generales Sr. Carlos Ravone de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da y George Carlucci de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos. ______

Del Director de la Dirección General de Oficina Judicial, dando cuenta de la labor cumplida en el orden judicial y en el administrativo desde la fecha de su toma de posesión (1º de setiembre del año en curso). Se toma nota ______

De la Dirección General del Servicio Geográfico Nacional del Ejército Argentino, comunicando la realización de diversos trabajos de albañilería y yesería en las dependencias que ocupa la citada Dirección en el edificio de propiedad del Consejo Nacional de Educación, sito en Charcas 1081. Se toma nota y agradece. ______

De la Dirección General de Escuelas Hogares solicitando alojamiento de 64 alumnos de la escuela provincial Nº 96 de Salta en la escuela hogar Nº 17 de la misma provincia. Se autoriza. ______

De la Comisión Pro Homenaje a Hipólito Irigoyen solicitando que el día 20 del actual se dé asueto a las escuelas Nros 3, 12, 24, 227 de la ciudad de Concordia (Entre Ríos), con motivo de la colocación de la piedra fundamental de la Esc. Nº 39, nacional. Se autoriza el envío de delegaciones. No se hace lugar al asueto. ______

De la Unidad de Planeamiento del Consejo Nacional de Educación (información de la coordinadora Srta. Noemí Ruth Bähler), dando cuenta de la visita de miembros de la Comisión del Río Dulce de Santiago del Estero, con el objeto de tratar la reubicación de la Esc. Nº 218 de Tinco, interesándose asimismo, en el Plan Integral de Desarrollo de la zona de influencia del Río Dulce, en cuya primera etapa se dará primordial importancia a la educación. Se dispone caratular y dar la intervención correspondiente a las distintas dependencias. ______

Acto seguido informa el Sr. Vicepresidente: ______

1) Manifiesta que el día sábado ppdo. asistió al acto que se realizó en el Instituto Alemán de Villa Ballester y salió muy satisfecho porque los discursos que se pronunciaron, fueron de total corte democrático. ______

2) En el día de la fecha asistió al acto que se realizó en el Luna Park organizado por Defensa Antiaérea Pasiva, dejando constancia de su aprobación por la eficiencia de los coros y las demostraciones gimnásticas que se realizaron. Finaliza diciendo que ese acto ha prestigiado al Consejo. ______

El Vocal Sr. Marino informa: ______

El sábado 14 estuvo en el acto que realizó la escuela Nº 23 del D.E. 6º con motivo de sus "Bodas de Oro". ______

2) El viernes 13 del corriente, a las 18, concurrió a la conferencia de prensa en el Ministerio de Salud Pública de la Nación. En la misma se dio una información amplia sobre la lucha contra la parálisis infantil. ——

3) El domingo 15 se hizo presente en la Esc. 18 del D.E. 9º, con motivo del acto que se realizó por el cambio de bandera de ceremonia, el símbolo patrio fue donado por la Cooperadora "Parque los Andes". ——

4) En el día de la fecha concurrió con el Sr. Vicepresidente al acto realizado en el Luna Park con motivo de la distribución de premios al "mejor compañero" por parte de la Defensa Antiaérea Pasiva. ——

5) Presenta unos bonos recibidos de L.A.L.C.E.C. Se decide permitir el ofrecimiento de los mismos, por parte de una persona autorizada por dicha Comisión. ——

Actoseguido informa la Sra. de Lecumberry: ——

Manifiesta que los días 7 y 8 asistió en representación del Consejo a los actos conmemorativos de la fundación de Villa Regina, población situada en el alto valle de Río Negro, centro de una zona de chacras dedicadas al cultivo de frutales y árboles madereros. La población, de origen italiano, progresista y de gran visión. ——

Da cuenta de su visita a las escuelas Nros 52, 58, 105, 85 y 196 de Villa Regina, y a la que efectuó en días subsiguientes a las escuelas Nros 167 de Amparo, 61 de Maiqué, 70 de Godoy, 12 de Ingeniero Huergo, 57 de Cervantes, 160 de Otto Krausse, 89 de Chichinales, 97 de Chelforo, 59 de Chimpai, 15 de Colonia Santa Gregoria, Chimpay, 18 de Belisle, 34 de Darwin, 10 de Choele-Choel, 11 de Luis Beltrán, 178 de Paso Lescano (estas dos últimas en la Isla Choele Choel) y escuelas Nros 1 y 2 de Viedma. ——

Informa detalladamente sobre los problemas de cada una de ellas, así como también sobre sus necesidades y aconseja las medidas que en cada caso corresponde adoptar.

A las 17 se retira la Srta. Presidenta por tener que dar una conferencia en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta". ——

Preside el Sr. Gómez Bello. ——

Continúa con su informe la Sra. de Lecumberry, refiriéndose a locales escolares de los establecimientos que visitó en Río Negro, a las escuelas que nunca tuvieron edificio, a las necesidades de comedores escolares y a las escuelas que no recibieron material escolar así como también a las necesidades de personal de servicio. ——

Como punto final la Sra. de Lecumberry dio cuenta del funcionamiento de la Inspección Seccional y de la Junta de Clasificación y manifiesta que estableció contacto con el Gobernador y funcionarios de esa provincia. Que se aprueba amplio informe y al mismo tiempo se considera misión oficial la cumplida por la Sra. Vocal desde el 9 hasta el 12 de noviembre del corriente año. ——

Acto seguido se considera el expediente Nº 20859-64 resolviéndose: ___

Expte. Nº 20859-64 Acceder a lo solicitado por el departamento de Complementación Educativa, dependiente del Ministerio de Gobierno, Culto y Justicia de la provincia de Córdoba para hacer uso de las instalaciones (alojamiento solamente) de la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, para ser utilizadas por alumnos secundarios, en contingente de 70 alumnos y 4 docentes durante los períodos que se indican a hojas 3. ___

El Sr. Baleani informa que a la Esc. 14 del D.E. 9º se le impondrá el nombre de "Carlos Octavio Bunge". El Cuerpo decide que en el acto a realizarse haga uso de la palabra el señor Baleani. ___

A continuación informa el Sr. Girardi: ___

Visto que no hay constancia en el acta del Plan de Acción solicita que en el día de la fecha se dé entrada para que figure en acta. Se aprueba. ___

Plan de Acción: ___

En sesión de estudio del día jueves 22 de octubre de 1964, con la presencia de la Presidenta, Profesora Luz Vieira Méndez, y de los Vocales, Profesora Ileana Sabattini de Recumberry, Profesores Benicio Carlos Alberto Villarreal y Víctor María Arbace Baleani, se resolvió aprobar el Plan de Acción presentado oportunamente al H. Consejo por el Vocal Prof. Ulises René Girardi, cuya síntesis se expresa en los cinco títulos fundamentales siguientes: ___

I) El niño – II) El maestro – III) La escuela – IV) Fines y contenidos – V) Recursos económico-financieros. ___

Dentro de cada título se establece a su vez un orden de prelaciones que contempla:

a) Las medidas que deben adoptarse – b) Lo ya realizado – c) Lo que debe realizarse – d) Los recursos presupuestados. ___

Luego de un cambio de ideas, en el que intervinieron todos los presentes con nuevas aportaciones, se estructuró el plan de la siguiente manera: ___

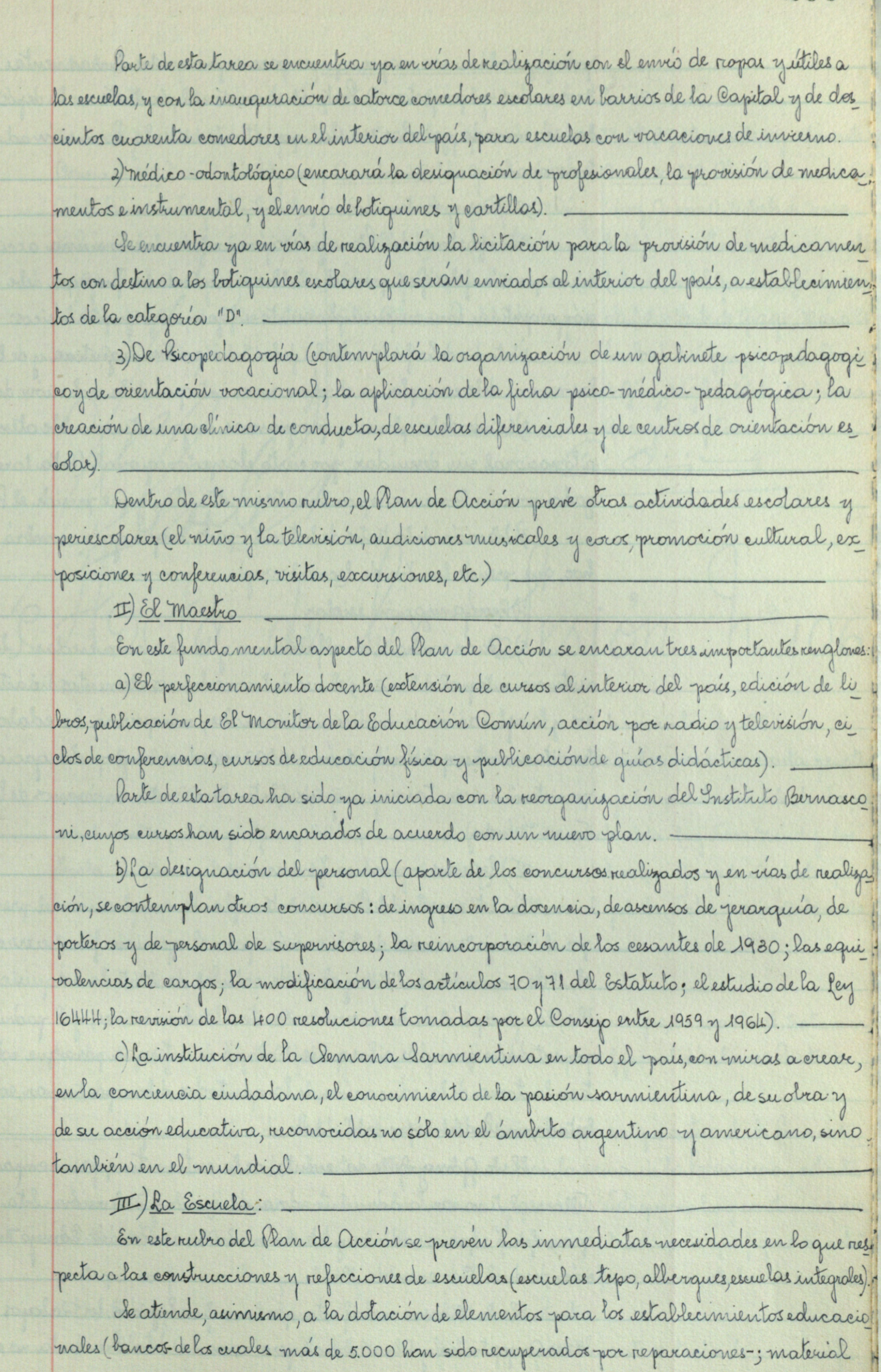
I) El Niño: ___

Como medidas inmediatas se ha dispuesto la separación de Escuelas Hogares de la Dirección de Asistencia al Escolar, atendiendo a lo prescripto por la Ley 12558 y complementarias. ___

Asimismo, se aprobó el nombramiento de la comisión que tendrá a su cargo las tareas pertinentes, presidida por el señor Girardi. ___

Como consecuencia de lo anterior se prevé la creación de la Dirección de Asistencia al Escolar, con tres departamentos: ___

1) Asistencial (atenderá todo lo relativo a comedores escolares, distribución de ropas, útiles y libros, organización de las colonias de vacaciones de escuelas hogares). ___



Parte de esta tarea se encuentra ya en vías de realización con el envío de ropas y útiles a las escuelas, y con la inauguración de catorce comedores escolares en barrios de la Capital y de doscientos cuarenta comedores en el interior del país, para escuelas con vacaciones de invierno.

2) Médico-odontológico (encarará la designación de profesionales, la provisión de medicamentos e instrumental, y el envío de botiquines y cartillas).

Se encuentra ya en vías de realización la licitación para la provisión de medicamentos con destino a los botiquines escolares que serán enviados al interior del país, a establecimientos de la categoría "D".

3) De Psicopedagogía (contemplará la organización de un gabinete psicopedagógico y de orientación vocacional; la aplicación de la ficha psico-médico-pedagógica; la creación de una clínica de conducta, de escuelas diferenciales y de centros de orientación escolar).

Dentro de este mismo rubro, el Plan de Acción prevé otras actividades escolares y periescolares (el niño y la televisión, audiciones musicales y coros, promoción cultural, exposiciones y conferencias, visitas, excursiones, etc.)

II) El Maestro

En este fundamental aspecto del Plan de Acción se encaran tres importantes renglones:

a) El perfeccionamiento docente (extensión de cursos al interior del país, edición de libros, publicación de El Monitor de la Educación Común, acción por radio y televisión, ciclos de conferencias, cursos de educación física y publicación de guías didácticas).

Parte de esta tarea ha sido ya iniciada con la reorganización del Instituto Bernasconi, cuyos cursos han sido encarados de acuerdo con un nuevo plan.

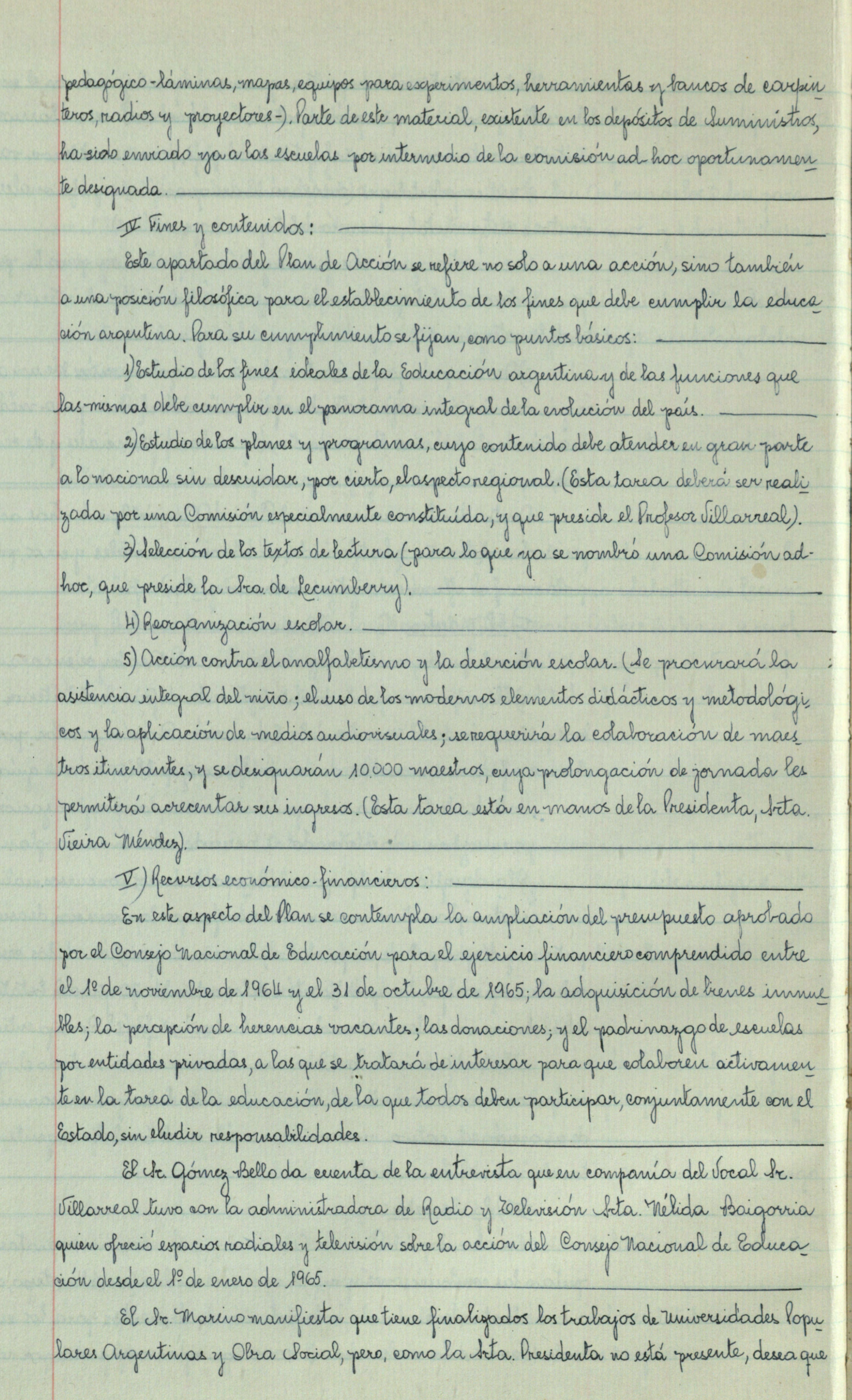
b) La designación del personal (aparte de los concursos realizados y en vías de realización, se contemplan otros concursos: de ingreso en la docencia, de ascensos de jerarquía, de porteros y de personal de supervisores; la reincorporación de los cesantes de 1930; las equivalencias de cargos; la modificación de los artículos 70 y 71 del Estatuto; el estudio de la Ley 16444; la revisión de las 400 resoluciones tomadas por el Consejo entre 1959 y 1964).

c) La institución de la Semana Sarmientina en todo el país, con miras a crear, en la conciencia ciudadana, el conocimiento de la pasión sarmientina, de su obra y de su acción educativa, reconocidas no sólo en el ámbito argentino y americano, sino también en el mundial.

III) La Escuela:

En este rubro del Plan de Acción se prevén las inmediatas necesidades en lo que respecta a las construcciones y refecciones de escuelas (escuelas tipo, albergues, escuelas integrales).

Se atiende, asimismo, a la dotación de elementos para los establecimientos educacionales (bancos -de los cuales más de 5.000 han sido recuperados por reparaciones-; material



pedagógico - láminas, mapas, equipos para experimentos, herramientas y bancos de carpinteros, radios y proyectores -). Parte de este material, existente en los depósitos de Suministros, ha sido enviado ya a las escuelas por intermedio de la comisión ad-hoc oportunamente designada.

IV Fines y contenidos:

Este apartado del Plan de Acción se refiere no solo a una acción, sino también a una posición filosófica para el establecimiento de los fines que debe cumplir la educación argentina. Para su cumplimiento se fijan, como puntos básicos:

1) Estudio de los fines ideales de la Educación argentina y de las funciones que las mismas debe cumplir en el panorama integral de la evolución del país.

2) Estudio de los planes y programas, cuyo contenido debe atender en gran parte a lo nacional sin descuidar, por cierto, el aspecto regional. (Esta tarea deberá ser realizada por una Comisión especialmente constituída, y que preside el Profesor Villarreal).

3) Selección de los textos de lectura (para lo que ya se nombró una Comisión ad-hoc, que preside la Sra. de Lecumberry).

4) Reorganización escolar.

5) Acción contra el analfabetismo y la deserción escolar. (Se procurará la asistencia integral del niño; el uso de los modernos elementos didácticos y metodológicos y la aplicación de medios audiovisuales; se requerirá la colaboración de maestros itinerantes, y se designarán 10.000 maestros, cuya prolongación de jornada les permitirá acrecentar sus ingresos. (Esta tarea está en manos de la Presidenta, Srta. Vieira Méndez).

V) Recursos económico-financieros:

En este aspecto del Plan se contempla la ampliación del presupuesto aprobado por el Consejo Nacional de Educación para el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y el 31 de octubre de 1965; la adquisición de bienes inmuebles; la percepción de herencias vacantes; las donaciones; y el padrinazgo de escuelas por entidades privadas, a las que se tratará de interesar para que colaboren activamente en la tarea de la educación, de la que todos deben participar, conjuntamente con el Estado, sin eludir responsabilidades.

El Sr. Gómez Bello da cuenta de la entrevista que en compañía del Vocal Sr. Villarreal tuvo con la administradora de Radio y Televisión Srta. Nélida Baigorria quien ofreció espacios radiales y televisión sobre la acción del Consejo Nacional de Educación desde el 1º de enero de 1965.

El Sr. Marino manifiesta que tiene finalizados los trabajos de Universidades Populares Argentinas y Obra Social, pero, como la Srta. Presidenta no está presente, desea que

se trate en una próxima sesión. ___

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18. ___

Página 201 omitidos los jurados de antecedentes y oposición; líneas 33, 34, 36, se transcribe seguidamente:

Concurso 217: María S. J. de Belzunce; Adela Cires de Vergalito; Ilda Haydée Padrones de Saade; Ivo Vicenzi; Beatriz Ivy Giraldes de Amaya; Gweneira Davies de González Quevedo; Delia Martín de Moreno; Cardilia Saleg; Elena Alvarez. ___

Concurso 218: Lelia Goicochea de Murano; Casturina Alvarez; Ofelia O. N. Díaz; María Elena Laborde; Lelia Delia Miranda de Polanco; Justa Moreno de Minicucci; Lidia Vitulli; Ofelia Zaunisi; Salvador Saggieri; Pepina Abdala. ___

Concurso 219: Alicia Duveaux de Gutiérrez; Aurora A. Malerba de Isaac; Isabel Lucía Bottaro de Steiner; Marta Laborde; Isabel García de Gómez; María Lidia Santi de Giagi; María Celia Bosch de Vázquez; Graciela Decaro de Gómez; Nágela Abeledo; Edelmira Quiroga de Gatica. ___

[firmas]

Acta de la Sesión N.º 106

18 de noviembre de 1964

En Buenos Aires a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello por ausencia momentánea de la Sta. Luz Vieira Méndez, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Alfredo Marino, Ulises René Girardi. Ausentes por encontrarse en misión oficial el Sr. Benicio Carlos Alberto Villarreal y el Sr. Víctor María Arbaez Balkani, con aviso. ___

Se inicia la sesión a las 15 y 30. ___

Al darse lectura al acta del 13 del corriente el Sr. Girardi observa que, en cuanto al tratamiento del anteproyecto de Ley de Alfabetización hizo indicación de que se fijara el día lunes. Puesta a consideración es aprobada. ___

Seguidamente se da lectura al acta del 16 del corriente en que actuó el Sr. Prosecretario General en ausencia del Secretario General quien, con la venia de la Presidencia, solicita aclaración de la constancia inserta en la misma y que dice: "Visto que no hay constancia en el acta del Plan de Acción, solicita que en el día de la fecha se dé entrada para que figure en acta", puesto que, conforme a las pruebas que tiene en la mano, esa afirmación, atribuída en acta al Sr. Vocal Girardi, es contraria a las constancias existentes. ___

El Sr. Girardi de inmediato manifiesta que posiblemente se trata de una confu-